



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Decreto 307/2025

DECTO-2025-307-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 06/05/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-134218824-APN-DCLT#CONICET, los Decretos Nros. 1661 del 27 de diciembre de 1996 y sus modificatorios y 681 del 19 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto N° 681/20 se designó, por un período de CUATRO (4) años, miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado entonces actuante en la órbita del ex-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, a la doctora Luz Marina LARDONE en representación de los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los Gobiernos Provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que atento la finalización del mandato referido, corresponde la designación de su reemplazante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1661/96.

Que, en consecuencia, se ha llevado a cabo el proceso de selección destinado a la elección de los candidatos a los efectos de conformar la terna para ser miembros del Directorio del mencionado CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), en el marco de la citada normativa, cursando invitación al Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECYT).

Que los representantes de los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los Gobiernos Provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, reunidos en Asamblea General del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), en fecha 27 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 5°, inciso e) del Decreto N° 1661/96, propusieron UNA (1) terna de representantes a elevar a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL constituida por los siguientes candidatos: el doctor Gabriel RAYA TONETTI, el doctor Walter Fabián SIONE y el ingeniero agrónomo Adrián Omar SUÁREZ.

Que se ha cumplimentado debidamente con el procedimiento establecido en el Título II del Decreto N° 1661/96 para la elección de los miembros del Directorio del aludido Consejo Nacional.

Que evaluados los antecedentes de los candidatos ternados se propone al doctor Walter Fabián SIONE, quien reúne los antecedentes profesionales y académicos de reconocida trayectoria científica para integrar el Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) en representación de los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los Gobiernos Provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por el término de CUATRO (4) años.



Que los servicios de asesoramiento jurídicos pertinentes del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 4° del Decreto N° 1661/96.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al doctor Walter Fabián SIONE (D.N.I. N° 23.143.520) miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en representación de los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los Gobiernos Provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por un período de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Guillermo Francos

e. 07/05/2025 N° 29365/25 v. 07/05/2025

Fecha de publicación 13/05/2025

